



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 14

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 11 de Mayo de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 10

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el contenido y redacción del Acta Ordinaria N° 10, la que queda pendiente de aprobación hasta la próxima semana.

2.- EXPOSICIÓN JEFE SOCIAL PROVINCIAL DE FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO PROVINCIA DE MALLECO SRTA. CAROLINA ESPINOZA GONZÁLEZ TEMA : PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

La Srta. Carolina Espinoza, informa que es Asistente Social y Jefe Provincial del Hogar de Cristo estando a cargo de toda la Provincia de Malleco, abarcando desde Angol a Lonquimay, de tal modo que es un territorio bastante extenso y con hartos desafíos y cosas positivas que se han estado efectuando en el Hogar.

Acto seguido, da inicio a la Exposición, haciendo mención a la :

VISION: “Un País con respeto, justicia y solidaridad”

MISION:

- El Hogar de Cristo acoge con dignidad y amor a los más pobres entre los pobres, para ampliar sus oportunidades a una vida mejor.
- Convoca con entusiasmo y vincula a la comunidad en su responsabilidad con los excluidos de la sociedad.
- Es una organización transparente, eficiente y eficaz, El hogar está abierto todo el año, se recibe gente de todas las religiones, trabajan hace 64 años
- Que animada por la espiritualidad de San Alberto Hurtado, promueve una cultura de respeto, justicia y solidaridad.

VALORES: Justicia, solidaridad, compromiso, espíritu emprendedor, respeto, transparencia y trabajo en equipo.

“Acta Ordinaria N° 14”

PROGRAMAS HOGAR DE CRISTO PROVINCIAL DE MALLECO

Programa en ejecución	Numero
Casa de Reposo Angol.	1
Comedor Fraternal Angol, Purén y Collipulli.	3
PADAM (Programa de Atención Domiciliaria para Adulto Mayor) Angol, Collipulli, Curacautín, Lonquimay y Victoria.	5
Hospedería de Hombres Collipulli.	1

Acto seguido, hace mención a cada uno de los Programas antes referidos, así como al Organigrama General de la Institución.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN PROGRAMAS SOCIALES

- MONITOREO DE PROGRAMAS (FOCALIZACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES, SUPERVISIÓN INSTALACIONES Y PROCEDIMIENTOS, AJUSTES)
- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE LA RED ASISTENCIAL PÚBLICA Y PRIVADA DE LAS COMUNAS DE INTERVENCIÓN
- SEGUIMIENTO DE CASOS SOCIALES, COORDINACIÓN CON RED SOCIAL LOCAL
- DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL

TRABAJO CON VOLUNTARIADO

- PLANIFICACIÓN DE CAPTACIÓN, POSTULACIÓN, INDUCCIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO INDIVIDUAL Y GRUPAL.
- CONVOCAR A REUNIONES AL VOLUNTARIADO
- COORDINACIÓN CON JEFES DE UNIDADES EN MATERIA DE INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VOLUNTARIADO
- DESAFÍOS:
 - REALIZACIÓN DE DOS JORNADAS AMPLIADAS DE VOLUNTARIADO PROVINCIAL
 - VOLUNTARIADO INDIVIDUAL ACTIVO PROVINCIAL:

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si bien todo lo que hace el Hogar es de utilidad, consulta si existe alguna posibilidad de que funcione el día Domingo, porque normalmente el déficit de la gente es de 7 días de la semana, especialmente los fines de semana y no tienen apoyo durante esos días.

La Sra. Carolina Espinoza, informa que durante los feriados largos, ayudan a la gente que tiene más problemas con canastas familiares, situación que se da por falta de recursos.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta de qué forma se realiza la distribución de los recursos que se obtienen a través de las donaciones que efectúan los socios del Hogar de Cristo, ya que desconoce si ingresan directamente al Hogar de Angol o se envían a Santiago y luego se recibe lo que corresponda para Angol.

La Supervisora del Hogar de Cristo, expresa que todos los recursos quedan en la Provincia de Malleco y en la ciudad correspondiente. Agrega que en Angol son aproximadamente 1300 socios, de los cuales 850 efectúan aportes en forma regular, lo que origina un cuello de botella porque no tienen los recursos todos los meses, más aún, cuentan con socios en empresas donde se realizan los descuentos correspondientes de las planillas de cada uno, como es el caso de la empresa CMPC.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si los descuentos realizados por planilla o vía Cuenta Corriente quedan en Angol, ante lo que la Sra. Carolina Espinoza indica que efectivamente esos recursos se destinan al Hogar de Cristo de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, requiere saber qué pasa con las donaciones que realiza la gente en los Supermercados.

La Supervisora del Hogar, manifiesta que antiguamente tenían esas donaciones en Supermercado Tucapel, lo que se discontinuó luego de acontecido el Terremoto de fecha 17 de Febrero e indica que Tricot sigue haciendo llegar las donaciones a Angol.

La Asistente Social, Sra. Carolina Espinoza, informa que se requieren 500 socios más para el Hogar, lo que permitirá desarrollar de mejor manera los distintos Programas y Actividades.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que esa es buena información, para efectos del tema de la subvención, dado a que se pensaba que los aportes que se realizaban a nivel nacional eran mayores, sin embargo, se da cuenta que son menos, por lo que solicita hacer conciencia en el Concejo Municipal respecto al tema.

La Sra. Carolina Espinoza, comenta que el fuerte del trabajo en Angol se realiza con adultos mayores abandonados tanto en Casa de Reposo como en PADAM y sugiere al Concejo Municipal organizarse y salir a ver a los adultos mayores para conocer más de cerca la realidad que éstos viven, puesto que siempre se ve más a los adultos mayores que lo pasan bien y no a los abandonados que lamentablemente son muchos. Informa que del SENAMA no reciben ningún aporte actualmente; sin embargo ellos construyen modernas infraestructuras pero luego las entrega al Hogar de Cristo para que las financien o entregan un aporte para 7 meses aproximadamente y el resto lo debe financiar el Hogar de Cristo. Agrega que actualmente se está realizando propaganda y difusión del Hogar de Cristo para captar mayores socios. A su vez, hace presente que en algún momento se trabajó con un Comité que estaba muy comprometido con el Hogar; sin embargo pasaron algunas cosas y se disolvió. Hace presente, que hubo gente que se fue muy dolida con el Hogar debido a que algunos procedimientos no fueron los indicados y pasó lo que ocurrió.

El Sr. Alcalde, consulta cuál es la figura legal de la Institución, si es Hogar de Cristo o es una Fundación de Beneficiencia. Por otra parte, consulta si reciben aportes desde el nivel central.

La Sra. Carolina Espinoza, informa que solo reciben instrucciones desde el nivel central. Agrega que en la Comuna de Purén funciona el Hogar con bastante Voluntariado, no así en la Comuna de Angol donde en la Campaña de Voluntariado llegaron 40 jóvenes a participar, pero a la reunión posterior solo se presentaron 2 jóvenes. Siente que falta sensibilización de las personas, una mayor difusión y contar a la comunidad lo que se está haciendo.

El Concejala Rodrigo Bayo, estima importante reconquistar personas insignes que tienen relación con el tema como el Dr. Igor Fritz que fue un aporte relevante para la Institución.

La Sra. Carolina Espinoza, manifiesta que hay alianzas que se deben tomar y reconquistar, efectos para los que solicita el apoyo del Concejo Municipal.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere a las expositoras que sigan trabajando y espera que logren los resultados esperados.

**3.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 08/2011**

El Sr. Alcalde, expresa que ligado a la Exposición del Relator Municipal, está el Contrato de Arriendo que se suscribió con el Colegio Laico, respecto del cual se requiere una modificación breve pero que se debe realizar con el Acuerdo de Concejo correspondiente. Ofrece la palabra al Sr. Francisco Bayo para que efectúe la exposición correspondiente.

Don Francisco Bayo, hace presente la necesidad de ser considerados como Representantes Legales ante el MINEDUC del Colegio Laico, puesto que actualmente, están administrando a medias ya que no lo son. Agrega que a contar del 20 de Enero de 2011, se administra de común acuerdo todo el Establecimiento Educativo, lo que ha permitido que hoy el colegio tenga 273 alumnos y se esté cumpliendo con la Municipalidad en cuanto a los compromisos adquiridos. Informa además, que hace 3 días se encontraron con que la parte jurídica cuestionaba y objetaba la redacción del art 4° del Contrato, al que da lectura textualmente. Asimismo, informa que la Sociedad se llama "Sociedad Futuro Plural Ltda".

Acto seguido, hace presente que se incorporó desde hace 2 años la disposición legal de que los socios integrantes de la Sociedad Sostenedora debían tener estudios superiores a 8 semestres, lo que inicialmente era exigible solo para el Representante Legal, con lo que se debió cumplir. Solicita además mayor flexibilidad de parte de los Inspectores Municipales en cuanto al uso que hacen los profesores del estacionamiento del Colegio, puesto que les han cursado parte a algunos de ellos. Reitera su petición de modificación del artículo N° 4 en el sentido que se establezca que la duración del Contrato de Arrendamiento es de 5 años, con el

“Acta Ordinaria N° 14”

agregado en que se establece que se abandona el inmueble frente a la más mínima petición del Municipio, lo que permitirá recuperar el edificio ante el Conservador, efectos para los cuales se puede suscribir una Escritura ante el Conservador. Agrega que este año no se envió la asistencia de los alumnos del mes de Marzo, lo que significó no tener subvención en el mes de Abril, sin embargo y felizmente entre los socios recurriendo a todo lo que era posible, lograron pagar los sueldos a los Profesores, el Bono SAE e incluso los Finiquitos. Informa además, que se finiquitó a todas las personas despedidas y a los que no se les renovó su Contrato, no tienen los mismos beneficios que los que tienen Contratos Indefinidos. Indica que actualmente tienen 22 profesores, una planta de 32 funcionarios incluyendo una administración nueva, la que es extraordinariamente eficiente.

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Bayo, se hace necesario modificar el Contrato de Arrendamiento en su art. 4º y a cambio se ofrece firmar un Contrato donde la Sociedad se compromete a entregar el edificio cuando el Municipio lo requiera.

El Asesor Jurídico, don John Erices, expresa que el Colegio Laico solicita la modificación del Contrato, en virtud a que la normativa que regula el tema de las subvenciones exige que las Instituciones cuenten con un plazo superior a 5 años. Agrega que lo cierto es que el Contrato vía común acuerdo puede admitir cualquier modificación, lo que de alguna manera debe ser evaluado frente a la ejecución o la idea de la construcción del Edificio Consistorial, lo que consultó al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, quien le informó que la Propuesta se abrió y está para adjudicar, lo que no se ha hecho porque aún no están autorizadas los recursos para ello. Agrega que los 5 años que se piden, debieran ser a contar de la fecha del Contrato que existe y como una forma de asegurar al Municipio que cuenta con el espacio físico para concretar el proyecto de la construcción del edificio. Hace presente que este tipo de compromisos deben quedar zanjados a través de los documentos legales como escrituras y garantías, siempre sobre la base de que el principal objetivo o preocupación de la Municipalidad es no entorpecer la construcción del proyecto del Edificio Consistorial. A su vez, hace notar que el Colegio está en condiciones de iniciar la reubicación del mismo pero no a partir de este año, no debiéndose exceder del año 2012. En el trasfondo del tema, las figuras que se puedan crear van a ser efectivas en la medida que estén las voluntades.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa en el caso de que la Sociedad no quiera abandonar del edificio, y se tengan que sacar a la fuerza.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que se debe tener presente, el costo social o político que pudiera originar el hecho de que el Municipio eventualmente tuviera que desalojar un inmueble, puesto que es difícil hacer entender al usuario, que la Municipalidad mayor responsabilidad no tiene sobre el tema. Agrega que el Municipio está consciente de que la prioridad es el edificio consistorial. Se imagina que el colegio tiene una comunicación expedita con los apoderados para evitar situaciones como la planteada.

Don Francisco Bayo, manifiesta que puede asegurar que el Colegio anterior, no tuvo una buena administración, lo que significaba que un colegio de más de 250 alumnos iba a desaparecer e indica que se tuvo la necesidad de no renovar Contratos por que algunos cursos tenían 1 profesor por cada 8 alumnos siendo que la media nacional tiene un profesor por 18 alumnos incluyendo el sector rural. Por otra parte, informa que están planeando la construcción de un edificio nuevo para el Colegio Laico. Destaca el hecho de que el Colegio y sus alumnos tienen un sentido de pertenencia que no es común, de tal forma que considera que la responsabilidad de la Municipalidad es mantener esa calidad de estudiantes, más aún, cuando tienen sus alumnos buenos resultados en el SIMCE Inglés. En virtud de lo referido, solicita que se acceda a esta petición a objeto de terminar con la tramitación que los habilite ante el MINEDUC como Sostenedores.

La Concejal Andrea Parra, señala que entiende que se encuentren con dificultades en el proceso y le parece razonable atender aquello porque el espíritu del Concejo Municipal, siempre ha sido que funcione el colegio. Agrega que en su caso no tiene problemas en que el Contrato sea modificado, en la medida de que se ha escuchado el asesoramiento del Asesor Jurídico, siempre y cuando que en el momento en que el Municipio lo requiera, se pueda tener el edificio de vuelta, siendo imposible que se mantenga el arriendo por 5 años, por lo que sí o sí a fines de 2012 tendría que estar de vuelta el establecimiento en manos del Municipio. Particularmente la dejaría mucho más tranquila, se asuma el compromiso formal del Sr. Bayo de enviar una Nota a cada uno de los apoderados informándoles lo que se ha conversado en esta Sesión de Concejo y que el arriendo del edificio no se va a extender mas allá del año 2012, de tal forma, que el Colegio debe buscar su camino..

El Concejal Patricio Guzmán, solicita se relea la parte a modificar del Contrato, a lo que se da cumplimiento.

Acto seguido, el DR. Bayo, comenta que este mes en el Colegio se realizará un cambio de Directorio del Centro de Padres y Apoderados, habiendo acuerdo en tener una directiva muy seria e incluso se va a reintegrar a ésta, al Abogado Ismael Campos, puesto que lamentablemente el Centro de Padres anterior no cumplió con los compromisos que habían adquirido, más aún, hay pagares no cobrados, los que ascienden a

la suma de M\$2.500.- Hace presente que si no hubiese aparecido esta Sociedad, la Municipalidad habría perdido todos los recursos adeudados por el Colegio Laico.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que lo único que interesa es el tema de no entorpecer la construcción del edificio consistorial e indica que con la opinión del Asesor Jurídico, no es mucho lo que el Concejo puede aportar, por lo que personalmente no tendría problemas en aprobar la modificación requerida.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que quiere ser consecuente con lo que se dijo anteriormente, en términos de que no le da seguridad lo que expresa el Representante Legal del Colegio, Sr. Francisco Bayo, puesto que si el arriendo legalmente terminara el 31 de Diciembre, no ve en estos momentos ninguna construcción del colegio, por lo que a su juicio no pueden seguir pensando donde construirlo, y es por ello que no le da seguridad lo referido ni poner una clausula en el Contrato de Arrendamiento en que se establezca que se va a entregar el colegio cuando la Municipalidad lo requiera, ya que ello va a dar origen a que van a llegar los 273 alumnos y los 32 funcionarios del colegio al Municipio cuando no tengan donde irse. Agrega que ese problema hoy no se puede dimensionar, pero siendo consecuente con lo que dijo, debe señalar que no está de acuerdo con aprobar dicha modificación.

Don Francisco BAYO, expresa que no puede permitir que se diga que no es creíble su planteamiento, según las palabras del Concejal Ricardo Guzmán, ni que se piense en que pudiera darse un holocausto ya que se habría estado produciendo desde el 31 de Diciembre de 2010, con una deuda de M\$9.000.- con el municipio, por lo que no sabe si esa podría ser una mejor situación que la que plantea ahora. Asimismo, se debe tener presente que el Asesor Jurídico, ha ratificado la posibilidad que tiene el Municipio de obligar a los Representantes de la Sociedad Futuro Plurar Ltda. a cumplir los compromisos, puesto que nadie firma algo sin la intención de no cumplirlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que con la exposición realizada y que tiene que ver con modificación a un contrato, inicialmente todos están de acuerdo, pero el cambio provoca una situación incómoda en términos de que el Concejo Municipal había ratificado un acuerdo por 1 año. Agrega que en el Concejo se han visto situaciones increíbles que los hace ser escépticos frente a estos temas. Indica que se debe abogar por un proyecto municipal, más aun cuando es probable que el 2012 se vaya a concretar. Siente que elaborar un Contrato distinto le parece una irresponsabilidad, debiéndose tener presente que se está hablando de algo público.

El Sr. Alcalde, expresa que esto nace de una postura de la Seremi de Educación, y si se rechaza la modificación referida, ello involucra que el Colegio se cierra, por tanto, hoy se debe decir que producto de la situación que genera la Seremi, se tendría que optar por cerrar el establecimiento, siendo la gran interrogante qué pasaría con esos niños. Destaca el hecho de que se exigen 5 años para todos los sostenedores de Chile.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si se toman todos los resguardos legales no tiene problemas en aprobar la modificación del Contrato de Arrendamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no está en contra de solucionar el tema de los alumnos sino que hay una situación que siempre va a recaer en el Municipio, no obstante que es un tema de particulares.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la modificación del art. 4º del Contrato de Arrendamiento del Colegio Laico.

A favor de la modificación: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz, Andrea Parra Sauterel y el Sr. Alcalde.

En contra, Concejal Ricardo Guzmán Torán

Se abstiene de votar, la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar la clausula N° 4 del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Sociedad Educacional Futuro Plurar Ltda. representada por el Sr. Francisco Bayo Veloso, en el cual se acuerda el arrendamiento del inmueble ubicado en calle Caupolicán entre las calles Ilabaca y Julio Sepúlveda, quedando como se indica:**
Art. 4º: La duración del presente Contrato será, por Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de Mayo de 2011, de 5 años a contar del 1º de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2015, comprometiéndose la Sociedad referida a hacer entrega del inmueble cuando el Municipio lo requiera, compromiso que deberá quedar establecido en el instrumento legal correspondiente ante el Conservador de Bienes Raíces, lo que permitirá la recuperación del espacio físico para concretar el proyecto “Construcción del nuevo Edificio Consistorial”, actualmente en etapa de adjudicación de Diseño.

“Acta Ordinaria N° 14”

Acto seguido, el Sr. John Erices, da inicio a la lectura del Informe N° 08/2011.

1.-DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 155 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar fiscalización a la Empresa de Barrido de calles, cuyo Representante Legal es el Sr. Pérez Garretón, por concepto de un eventual atraso en la cancelación de sueldos al personal. **El Jefe de Control remite los antecedentes solicitados a través de Informe N° 62 de fecha 10 de mayo de 2011, el cual será leído por el Sr. Relator.**

2.-PROGRAMA CONACE-PREVIENE: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 157 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar Estudio relativo al Convenio "Políticas de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas "Calidad de vida laboral" suscrito actualmente con el Dpto. de Salud Municipal, a fin de hacer extensiva esta política a la municipalidad de Angol y al Dpto. de Educación Municipal para su implementación correspondiente.- **La Coordinadora (s) del Programa CONACE-Previene, informa a través de Ord. N° 157 de fecha 11 de Marzo de 2011.**

3.- COORDINADOR FESTIVAL BROTES DE CHILE

➤ En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 176 de fecha 21 de abril de 2011, se solicitó informe detallado de la venta de entradas efectuadas en el Festival Brotes de Chile, durante las tres noches que duró el espectáculo, a fin de establecer la rentabilidad del evento. **El Sr. Coordinador del Festival Brotes de Chile da lectura al Informe respecto a lo solicitado.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que quedaron en las mismas, no se ha conseguido nada durante 2 semanas, solicita ser más serios en el tema puesto que no cree que a estas alturas del año no tengan contadas las entradas, por lo que estima hay una falta de trabajo espectacularmente grande de los funcionarios municipales, debiéndose tener presente que ya estamos en el mes de Mayo. Agrega que no puede decir que le satisface la respuesta, porque queda exactamente igual el tema, más aún, se va a llegar al mes de Junio y se supone que con esta información se va a llegar al festival y no hay nada. Hace presente que son 5 meses los que han transcurrido para hacer el recuento de las entradas y a la fecha no se tiene nada en concreto, de tal manera, que solicita que Don Francisco Navarrete haga su trabajo lo antes posible, debiéndose establecer en el Informe cuantas entradas se vendieron y cuantas se regalaron. Insiste en que no puede entender que el funcionario no tenga claro hoy, cuantas entradas están vendidas. Hace notar que ya debieron haberse reunido como Comité para programar el nuevo Festival, de tal forma, que requiere que la información debe estar lista sí o sí para la próxima semana.

El Sr. Alcalde, solicita que el día Lunes debe estar listo el Informe, para ser presentado durante la Sesión de Concejo del próximo Miércoles.

ACUERDO N° 222

- ✓ **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Coordinador del Festival, Sr. John Erices emitir Informe relativo al detalle de venta de entradas del Festival Folklórico "Brotes de Chile" durante las 3 noches que duró el espectáculo, a fin de establecer la rentabilidad del evento. Lo anterior, deberá ser remitido a más tardar el día Miércoles 18 de Mayo, para ser analizado en Sesión de Concejo de ese día.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el desafío era que se conformara un Comité de Funcionarios Municipales para hacerse cargo del tema del Festival Folklórico "Brotes de Chile" a fin de que todo estuviera bien, pero por lo que se puede apreciar, eso no funcionó.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que lamentablemente el Comité no funcionó, porque la semana pasada también se estuvo discutiendo el tema, donde se pudo apreciar que era una persona en cuestión la que decidía respecto al Festival.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, refiere que la dinámica que tiene la Coordinación del Festival puede tener espacio a reparos y mejoras por parte del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que sería de mayor utilidad que la Exposición del Relator Municipal se efectúe una sola vez al mes, a fin de no estar leyendo semanalmente el Informe de los Acuerdos de Concejo, dado a que en su mayoría están pendientes de ejecución.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el tema lo conversó con el Relator Municipal, Don John Erices, dado a que la idea es hacer un seguimiento de los Acuerdos en los tiempos que corresponde.

El Sr. Alcalde, estima que el Informe del Relator es algo que se puede concordar, e indica que es un tema de este Concejo, lo cual no está normado, sino que fue un recuerdo que dejó la Concejal Mirta Torres Astroza (Q.E.P.D), quién propuso entregar un Informe del Relator semanalmente a objeto de efectuar el seguimiento correspondiente de estos Acuerdos Sesión a Sesión.

ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Relator Municipal, Sr. John Erices, presente el Informe de los Acuerdos de Concejo, durante la tercera semana del mes.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS:

➤ En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 154 de fecha 11 de abril de 2011, se solicitó Informe Financiero aclaratorio respecto del no traspaso de recursos municipales al Área de Salud Municipal que fueran comprometidos en el presupuesto Municipal vigente, quedando por traspasar a la fecha M\$150.000.-

➤ En Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 197 de fecha 05 de mayo de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera relativo a la suplementación del Item Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior del Presupuesto Municipal en la cantidad de \$880.000.-

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, expresa que es necesario definir esta petición de suplementación de recursos para poder efectuar la entrega de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior.

El Sr. Alcalde, señala que \$800.000.- no va hacer al Municipio ni más ricos ni más pobres, por lo que sugiere aprobar la suplementación de recursos solicitada por la Comisión de Educación y Cultura. Respecto a la fecha de entrega de estas ayudas sociales, sugiere que sea el último Viernes del mes, porque generalmente los alumnos viajan a sus casas en esa fecha. Por otra parte, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta que hace la Comisión de Educación y Cultura respecto a los postulantes, solicitando se haga saber si existe alguna objeción al respecto.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuál fue el criterio utilizado para efectuar la selección de los alumnos a beneficiar con la ayuda.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, informa que para los alumnos de 1° año se exigió como promedio una nota sobre 6,5 y puntaje PSU sobre 700 puntos para tener el beneficio, pensando que esos alumnos van a continuar en la Universidad. Agrega que el resto de los alumnos, esto es, desde 2° Año hacia arriba, lamentablemente no se le puede dar a todos el beneficio, porque se les tendría que dar muy pocos recursos, de tal manera que se debe dar un corte, y la forma más objetiva de hacerlo es con la Ficha de Protección Social, por tanto se efectuó el corte en los 2 quintiles más bajos, con lo que se quedó cuadrado en el Presupuesto de M\$20.000.- reflejados en el Presupuesto Municipal para estos fines. A ello se suman los casos especiales que deben ser analizados por el Concejo Municipal. Aportes a entregar: \$40.000 para los alumnos de Centros de Formación Técnica y \$80.000.- para los alumnos de Institutos y Universidades.

ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
 1. **Aprobar el otorgamiento de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, cuyo Presupuesto es de M\$20.000.- debiéndose suplementar el ítem correspondiente en la suma de M\$880.000.- del Presupuesto Municipal vigente.**
 2. **Solicitar a la Jefe de Admn. y Finanzas, disponer la elaboración de cheques de acuerdo a Nómina adjunta de 324 alumnos beneficiados con dichas Ayudas Sociales año 2011, en atención a que serán entregadas en Ceremonia Oficial a efectuarse el día Viernes 27 de Mayo en el Teatro Municipal a las 19:30 horas.**
 3. **Efectuar la publicación de la Nómina adjunta en la Página Web Municipal a través de la Sección de Informática.**
 4. **En virtud a lo anterior, la Unidad de Relaciones Públicas, deberá organizar la Ceremonia de entrega de dichas ayudas en la fecha indicada.**

Lo anterior, con la abstención del Concejal Patricio Guzmán Muñoz.

II.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 181 de fecha 21 de Abril de 2011, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercados de Licores para ubicar en Avenida O'Higgins N° 2482 de Angol, a

“Acta Ordinaria N° 14”

nombre de "Abarrotes Económicos S.A.". **Se informa que se despacharon los oficios correspondientes, manteniéndose aún pendientes de respuesta.**

III.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPALES

- En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 186 de fecha 21 de Abril de 2011, se acordó disponer la reparación de tubos ubicados al lado del canal existente en camino vecinal del sector Las Acequias, específicamente antes de la cancha de fútbol del Club Deportivo "Avance" en atención a que están quebrados y pudieran provocar la salida del canal existente en el lugar, con la consiguiente inundación del camino.
- En Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 196 de fecha 05 de Mayo de 2011, se solicitó disponer Operativo de Limpieza en pasaje Germán Riesco de la Población Los Presidentes (al final del pasaje donde se encuentra ubicado un sitio eriazo), en atención a que se observa acumulación de basura, lo que genera inconvenientes a los vecinos del sector. **Se informa que se mantienen pendientes los trabajos puesto que actualmente se encuentran realizando la obras de cambio de rodado en el camino Piedra Blanca.**

IV.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- En Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 200 de fecha 05 de Mayo de 2011, se solicitó disponer la notificación al Sr. Rodrigo Díaz, para que proceda al cierre de sitio eriazo de su propiedad, ubicado en calle Colipí N° 250 de Angol, en virtud a que el lugar da origen al consumo de alcohol en su interior, con la correspondiente peligrosidad que esa situación revierte para los vecinos y transeúntes que circulan por el sector. **Se informa que se encuentran realizando los trámites necesarios para notificar al Sr. Rodrigo Díaz personalmente.**

4.- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS: La Presidenta de la Comisión Finanzas, Concejala Andrea Parra, informa que la Comisión se reunió el día de hoy, a las 14:30 horas con ocasión de analizar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$37.213.-, donde se habla de aumento de Ingresos Presupuestarios que tienen que ver con bonos de términos de conflictos y bonos de navidad y el Presupuesto de Disminución de Gastos por un monto de M\$2.615.-, habiendo aumento en Gastos para hacer calzar la cuenta, Modificación Presupuestaria a la cual la Comisión estimó que no hay ninguna acotación que realizar. El monto total es de M\$37.213.-

ACUERDO N° 225

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal, por un monto de M\$37.213.-**

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que tuvieron la participación del Encargado de SERCOTEC, donde se dio a conocer las instancias de postulación a proyectos, está el tema del proyecto Mi Feria, siendo la idea poder postular al Sindicato N° 1 lo relativo a las instalaciones para los pescaderos. En el tema de las Asociaciones Gremiales indica que se pretende ver la factibilidad para reinstalar la Cámara de Comercio en Angol, más aún, está la posibilidad de que SERCOTEC entregue recursos para re conformar dicha Cámara, lo que permitiría dar inicio a los procesos correspondientes.

Posteriormente, el Edil, comenta que se tuvo a una representante del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dra. Sandra Medi para ver el tema de los Convenios, ya que hay muchos que le corresponde firmar al Servicio de Salud con el Municipio, lo que no se ha concretado, a lo que se suman proyectos que no tienen financiamiento, habiendo sido la Sra. Medi muy clara en sus respuestas.

Por otra parte, señala que llegó de Intendencia Regional una petición, donde se solicita la extensión del terreno de ferrocarriles e indica que se ha analizado el plano con la extensión correspondiente, incluyendo el Puente Malleco y calle Bunster, lo que constituye aproximadamente 4000 km de extensión.. Agrega que el tema le interesa a Intendencia porque Ferrocarriles no puede entregar a título gratuito dicho terreno, por tanto debe ser efectuada la gestión a través de la compra correspondiente, por lo que se ha sugerido a Intendencia comprar el terreno con recursos de Gobierno Regional y la tasación del Banco Estado .

Por otra parte, refiere que va a llegar tarjeta de invitación a la Inauguración de la Sede Social Los Presidentes, la que se realizará, a las 17:00 horas del día 13 de Mayo en calle Gabriel González Videla. A su vez, informa que el día Viernes a las 10:00 horas aproximadamente, se va a efectuar una actividad del Gobierno Regional donde se va a trabajar el tema de los Proyectos de Inversión Nacional ARI, actividad a la que invita a los Sres. Concejales para que los acompañen en el Centro Cultural, oportunidad en la que se van a priorizar los Proyectos de las distintas Comunas.

Finalmente, el Sr. Alcalde, informa que el Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante, finiquitó el tema del camión para el alumbrado público, quedando en M\$1.400.- el leasing del camión, habiéndose dado inicio al procedimiento correspondiente para su adquisición, el que espera tener a la brevedad posible, ambos procesos están en marcha.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si actualmente se está prestando el servicio, dado a que el día de ayer hubo un sector apagado en la Población Alemania.

El Edil, informa que el servicio se está entregando y está a cargo del Sr. Marconi Martínez.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :

- **Ord. N° 0790 de la Dirección Comunal de Educación Municipal, de fecha 06.05.2011 que dice relación con Rendición de Cuentas final de los recursos recibidos en la 2da. Remesa del fondo de Apoyo a la Gestión, FAGEM Año 2010.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que este FAGEM llega a todos los Establecimientos Educacionales, el Concejo Municipal emite la aprobación correspondiente y se envían los antecedentes a la Seremi de Educación, por lo que le llama la atención que se tengan que restituir \$6.888.056.-, debiéndose por tanto, informar la razón de aquello.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a la justificación correspondiente, en que se establece que los recursos fueron recibidos por el Municipio el 18 de Noviembre del año 2010, impidiendo de ese modo que se pudiera desarrollar íntegramente el cronograma originalmente propuesto, situación que no representa inconvenientes para la evaluación del Programa, ya que el propio Ministerio de Educación, reconoció los inconvenientes en la entrega extemporánea de los recursos.

El Sr. Alcalde, sugiere hacer notar la preocupación del Concejo Municipal respecto al tema, a objeto de que la Dirección de Educación Comunal de Educación reflexione, en términos de que se realizó una sobreestimación de los recursos en el Área "Fortalecimiento de la Gestión Comunal Interna y Externa", situación que no debiera volver a ocurrir.

ACUERDO N° 226

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Rendición de Cuentas final de los recursos recibidos en la 2ª remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión, FAGEM año 2010, el que asciende a la suma de \$82.408.479.- Monto Gastado:\$75.520.423.- Saldo a restituir:\$6.888.056.- Cabe hacer presente, la aprensión del Concejo Municipal en cuanto a que se efectuó una sobreestimación de los recursos en el Área "Fortalecimiento de la Gestión Comunal Interna y Externa", lo que dio origen al saldo antes referido, situación que se deberá analizar a fin de que a futuro se trabaje con una estimación real, lo que evitará el reintegro de recursos.**
- Memorándum N° 051 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y Medioambiente, Don Gastón Salvo, de fecha 11.05.2011 que dice relación con petición presentada por la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Srta. Yolanda Ortega Medina, respecto a la situación que afecta al sector Chillancito, específicamente en calle Bunster esquina Colima, por la existencia de álamos de gran altura, lo que reviste peligro para las familias y viviendas aledañas.
- Cotización de Don Custodio Vásquez Poblete por un monto de \$600.000.- más IVA por la corta de álamos en calle Pedro Aguirre Cerda con Manuel Bunster. Cabe señalar que dicho valor es solo por volteo de los árboles y no incluye el retiro de ramas ni desechos.

El Sr. Alcalde, indica que el tema radica en que los árboles están ubicados en un sitio que es particular, por tanto el Municipio no puede intervenir.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que el canal no es de particulares, por tanto los árboles no están en sitios particulares, siendo factible efectuar la intervención que se requiere.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, comenta que la Srta. Yolanda Ortega hizo la misma consulta a Don Gastón Salvo, quién le indicó que los árboles estaban en terreno particular, por lo que el Municipio no pudo intervenir.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es un tema que se debe ver a nivel de vecinos, por tanto el Municipio no pudo intervenir en asuntos de particulares. Solicita pronunciamiento al respecto, dado a que estima que no se debiera aprobar lo solicitado y se debiera informar a los vecinos el costo que implica el corte de los árboles, a objeto de que reúnan los recursos, para efectuar los trabajos de tala correspondiente.

“Acta Ordinaria N° 14”

ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Sra. Yolanda Ortega, Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que no es factible financiar la tala de árboles existentes en calle Bunster esquina Colima, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, por ser una situación que compete a particulares; de tal modo, que se sugiere tomar contacto con el Contratista Custodio Vásquez Poblete, quién cuenta con el equipo correspondiente para realizar este tipo de trabajos, según averiguaciones realizadas por el Encargado Técnico de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo.**
- Memorándum N° 052/11 del Encargado de Aseo y Ornato, Sr. Gastón Salvo de fecha 11.05.2011, que dice relación con construcción de nuevos pozos Sistema de Riegos para Áreas Verdes de la Comuna. Se requiere aprobación del Concejo Municipal para la construcción de los pozos de acuerdo a presupuestos actualizados a la fecha. Valor por cada pozo \$648.000.- sin IVA. Se adjunta además, Presupuesto por un monto de \$892.800.- más IVA correspondiente a la construcción de pozo en área verde del sector “Javiera Carrera” más la instalación de la respectiva bomba.

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar lo requerido, porque la implementación de las bombas, se podría efectuar con cargo a Proyectos FRIL

ACUERDO N° 228

El Concejo Municipal, acuerda:

1. **Aprobar la construcción de 9 Pozos en áreas verdes que se indican. Valor referente de cada pozo: \$648.000.- sin IVA según Presupuesto presentado por el Sr. Ricardo Soto González.:**
 - Plaza Berlín
 - Plaza Villouta
 - Jardines DIDECO
 - Parque Vergara
 - Plaza de Armas
 - Plaza “José Gregorio Salgado”
 - Plaza Austria
 - Jardines del Sol
 - Plaza Campo de Marte
 2. **En virtud de lo anterior, se deberá realizar al Llamado de Licitación Pública correspondiente.**
 3. **Efectuar la implementación de las bombas de agua, con cargo a Proyectos FRIL**
 4. **La construcción del pozo en área verde del sector “Javiera Carrera” más la instalación de la respectiva bomba, queda pendiente, toda vez que, se puede cubrir esa área con el camión de riego existente de la Empresa que presta el servicio de riego de áreas verdes.**
- Memorándum N° 117 del Dpto. de Secpla de fecha 11.03.2011, que dice relación con Proyectos FRIL aprobados en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 06 de Abril de 2011, se solicita Acuerdo de Concejo que señale el compromiso de financiamiento de sus costos de Operación y Mantenimiento de 2 proyectos.
 - o Construcción Circuitos Atlético Parque Vergara, Angol
 - o Construcción Skatepark en Parque Vergara, Angol

ACUERDO N° 229

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos FRIL que se indican:**
1. **Construcción Circuitos Atlético Parque Vergara, Angol**
 2. **Construcción Skatepark en Parque Vergara, Angol**
- Memorándum N° 120 del Dpto. de Secpla de fecha 11.03.2011 que dice relación con solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria por un monto de M\$8.000.-, lo que permitirá adquirir vía leasing un camión para prestar servicios de mantenimiento de alumbrado público. Se estima dicho monto para cancelar la adquisición de maquinaria durante el presente año, manteniendo un saldo en el ítem de Servicio de Mantenimiento para arrendar un camión durante 1 o 2 meses y cancelar la contratación de un técnico para operar la máquina. Se requiere el Acuerdo de concejo para iniciar el proceso de licitación para la adquisición del camión referido.

ACUERDO N° 230

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Ítem 22.08.004 “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público”, por un monto de M\$8.000.- para asignarlo al Ítem 29.03 “Adquisición de vehículos”, a objeto de adquirir vía leasing un camión para prestar servicios de mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna, debiéndose dar inicio al proceso de Licitación correspondiente.**
Cabe señalar, que se estima dicho monto para cancelar la adquisición de maquinaria durante el presente año, manteniendo un saldo en el Ítem de “Servicio de Mantenimiento” para arrendar un camión durante 1 o 2 meses y cancelar la contratación de un Técnico para operar la máquina.
El saldo que no se cancele durante el presente año, deberá ser contemplado al momento de aprobar el Presupuesto
- Ord. N° 26 de la Junta de Vecinos N° 33-B “Pochocoy” de fecha 03.05.2011 que dice relación con petición de renovación de Comodato suscrito con la Municipalidad de Angol, donde se traspasa al Comité de Adelanto Vecinal Pochocoy por periodos renovables la ex Escuela Básica G N° 808 del sector a fin de ser utilizada como Sede del Comité referido.

ACUERDO N° 231

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
 1. **Poner término al Contrato Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Adelanto Vecinal Pochocoy, a través del cual se traspasó el inmueble de la ex Escuela G N° 808 para ser destinado y utilizado exclusivamente como lugar de desarrollo de las actividades de dicho Comité.**
Lo anterior, en atención a que caducó la Personalidad Jurídica del Comité en comento.
 2. **Aprobar la suscripción de Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 33-B “Pochocoy” instrumento a través del cual se traspasa el inmueble de la ex Escuela básica G N°808 del sector, por 2 años renovables por periodos iguales y sucesivos si las partes no le ponen término con una anticipación de 60 días.**
- Ord. N° 314/2011 de la Dirección Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio de fecha 05.05.2011 que dice relación con movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la Comuna de Angol, durante los meses de Enero a Marzo del año 2011. (Téngase Presente).
- Informe N° 063 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Sr. Nelson Herrera de fecha 10.05.2011 que dice relación con Propuesta de Cobros de Derechos Municipales por el uso de las dependencias del Centro Cultural de Angol, la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

El Jefe del Dpto. de Control, da lectura a la propuesta en su totalidad la que es analizada en conjunto con los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Centro Cultural está abierto para Seminarios Talleres y preferentemente con relación a temas culturales.

El Concejel Ricardo Guzmán, sugiere dejar fuera de la Propuesta todo tipo de actividades que no sean culturales, como Seminarios y Talleres entre otras cosas.

La Concejel Andrea Parra, señala que no le queda claro quienes deben pagar o no derechos por la utilización del Centro referido.

El Concejel Américo Lantaño, expresa que el tema de la gratuidad de la prestación del Centro Cultural y sus dependencias, es algo que debe ver directamente el Sr. Alcalde.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, informa que todas aquellas actividades en que no se cobra es porque aparece el Municipio con la figura de patrocinante.

La Concejel Andrea Parra, solicita que se publique en la Página Web Municipal, el contenido de la propuesta analizada.

ACUERDO N° 232

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta de Cobros de Derechos Municipales por el uso de las dependencias del Centro Cultural de Angol, la que deberá entrar en vigencia a contar del 1° de Junio de 2011.**

“Acta Ordinaria N° 14”

Detalle:

DEPENDENCIAS	DETALLE	COSTO DE ARRIENDO
Salón de Actos	Tiene capacidad de 141 butacas más 4 espacios para minusválidos, cuenta con sistema de audio completo, capacidad para 24 micrófonos, sistema de iluminación, pantalla gigante electrónica y proyector de alta resolución con conexión a DVD o PC	Costo arriendo completo: 3 UTM por evento
Arriendo de Salas	Considera el arriendo de cualquiera de las Salas: Música, Pintura, Danza. El arriendo se realizará por hora cronológica y entera	Costo arriendo por hora: 18% de la UTM o equivalente a \$6.000.-
Estudio de Grabaciones	La modalidad de aporte a los artistas, se realizará con grabaciones sin costo, hasta un máximo de 3 temas (a modo de demo) y con costo para aquellas producciones que consideren sobre 4 canciones y que serán puestas a la venta, una vez multicopiadas	Costo Estudio por hora: 25% de la UTM o equivalente a \$9.000.-
Aportes de gratuidad o exención	Serán establecidos por Acuerdo del Concejo Municipal en la respectiva Ordenanza de Cobro, para algunas producciones (material vendible). Los artistas que graben sus trabajos, se harán cargo del costo del mismo (material), quedando reflejado en el libro de asistencia del Estudio. Todas las actividades propias del Centro Cultural, así como aquellas que cuentan con el Patrocinio del mismo o del Municipio (con documentación) no tendrán costo en el uso de las dependencias del Recinto "Centro Cultural".	

- Informe de la Oficina de Bienes e Inventarios, Srta. Andrea Aguilera de fecha 10.05.2011 que dice relación con solicitud de autorización para realizar Remate el día 19 de Mayo, de acuerdo a listado tenido a la vista de las especies correspondientes, actualmente dadas de baja. A su vez, se requiere el apoyo de personal de la Dirección de Operaciones para tal efecto.

ACUERDO N° 233

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la realización de Remate de las especies contenidas en el Listado correspondiente, debiéndose tener presente que se incluirán más lotes, de acuerdo como vayan saliendo las especies de Bodega.**

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con el reclamo de los vecinos colindantes a Talleres Municipales, entre ellos la Familia Montero, quienes manifiestan que andan ratones en dichos Talleres, lo que constituye un foco de infección para los pobladores y sus viviendas.

El Sr. Alcalde, informa que el Municipio le donó un retazo de terreno en su momento a la Familia Montero, paño que era municipal, debiéndose cerrar el canal que existe en el sector porque no lleva agua.

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 13.04.2011 que dice relación con Planilla de Gastos por concepto de Actividades Culturales realizadas por el Municipio en lo que va corrido del año 2011. Presupuesto Cultura 2011 : \$89.768.000.- Gastos: \$80.892.515.- (Téngase Presente).
- Memorándum N° 61 del Director del Dpto. de Tránsito, Sr. Álvaro Urrea de fecha 19.04.2011 que dice relación con solicitud del Concejo Municipal de efectuar demarcación de Paso de Cebra en calle Inés de Suárez con Av. O'Higgins. Dicha Dirección no sugiere la referida demarcación, debido a que la Av. O'Higgins es una vía troncal donde los vehículos en promedio circulan a una velocidad superior a 50 km/hr. Para el caso de los peatones, existe un semáforo vehicular y peatonal en la esquina de Av. O'Higgins con Isabel Riquelme, donde es más seguro cruzar. (Téngase Presente).
- Memorándum N° 72 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea Morales de fecha 02.05.2011 que dice relación con petición del Concejo Municipal de efectuar estudio para la construcción de ciclovia en

"Acta Ordinaria N° 14"

Av. O'Higgins en la vereda norte del Homecenter. Se informa a modo de conclusión, que es factible construir una ciclopista en el lado norte de la vereda en los accesos a Portal del Valle y Las Camelias; sin embargo, hay que considerar que el proyecto de la ciclovía que quedaría para diseño para ser postulado a ejecución contempla una ciclopista en desmedro de la ciclobanda. En virtud a lo referido, se deja a decisión del Concejo Municipal la construcción de parte de la ciclovía tipo ciclopista con demarcación de la ciclobanda en toda su longitud con presupuesto de la Dirección de Tránsito o esperar la ejecución del proyecto de Red de Ciclovía para Angol, con ejecución el año 2012.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la respuesta del Director de Tránsito, no se ajusta a lo que el Concejo Municipal solicitó, dado a que la situación dice relación en que en el sector donde se construyeron los Condominios referidos, al hacer la demarcación correspondiente para el acceso a éstos, se tomaron parte de la ciclovía, lo mismo está pasando en el Supermercado A Cuentas. Agrega que cuando el Homecenter realizó la alteración de la Avenida, lo obligaron a que la empresa efectuara la demarcación nueva en la calle, por tanto son ellos los que deben financiar su redemarcación. Hace presente que hoy lamentablemente tuvo que presenciar un accidente en el sector, donde se atropelló un ciclista.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que el Concejo Municipal vaya a terreno, a ver el tema de la vereda en la que se debe construir la ciclovía, dada las diferencias de opiniones suscitadas entre el Concejal Américo Lantaño y Ricardo Guzmán al respecto. Agrega que ella que vive en el sector, le preocupa el tema del tránsito porque cuando funcione el Supermercado a Cuentas van haber serios problemas, a lo que se suma el hecho de que hay un semáforo y a los problemas que se origina porque los automovilistas viran desde el Supermercado hacia la calle Isabel Riquelme. Propone que el próximo Concejo se efectúe un recorrido por el lugar, dado que es un punto crítico que se debe analizar .

ACUERDO N° 234

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director del Dpto. de Tránsito, efectuar visita a terreno junto a los Sres. Concejales el día Miércoles 18 de Mayo a las 15:00 horas en Avenida O'Higgins con la entrada de la Población "Pablo Neruda", a objeto de analizar en conjunto el tránsito vehicular y señalética existente, dado las diversas aprensiones que tiene el Concejo Municipal y comunidad sobre la materia.**
- Memorándum N° 77 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra de fecha 09.05.2011 que dice relación con petición del Concejo Municipal de estudio relativo a efectuar demarcación en Avenida O'Higgins a la salida del Supermercado "Unimarc" hacia Huequén. Se sugiere no demarcar una nueva ruta hacia Huequén, sino más bien demarcar la línea de detención y separación en la salida del Supermercado, con el objeto de dirigir a los vehículos que salen hacia el oriente y al poniente. Dicha demarcación se realizará una vez que se cuente con la pintura requerida. (Téngase Presente).

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en estricto rigor la Avenida O'Higgins no tiene doble calzada.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que había un acuerdo de eliminar el paradero ubicado al lado del Hogar Mi Refugio..

- Invitación al Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Comunales a desarrollarse en Viña del Mar desde el 25 al 28 de Mayo de 2011. (Téngase Presente).
- Invitación al "1er. Encuentro Interregional de Municipalidades: El Municipio al servicio de las personas, Lautaro 2011" 10 y 11 de Agosto en Centro Cultural de Lautaro", a realizarse los días 10 y 11 de Agosto de 2011 en la Comuna de Lautaro (Téngase Presente).

7. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta si se habrá avanzado en el Dpto. de Secpla, respecto al proyecto a elaborar para su implementación en el sector Deuco.

El Sr. Alcalde, expresa que duda que se haya podido avanzar en el tema, porque incluso el Jefe del Dpto. de Secpla, está solicitando la contratación de un profesional de apoyo para el Departamento, de tal forma, que se deberá esperar un poco la respuesta a la petición del Concejo.

La Concejal Andrea Parra, señala que plantea el tema a fin de que quede registrado en Acta, así como su solicitud de que a la próxima Sesión de Concejo se entregue información al respecto.

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra, comenta que en calle Cesar Ruiz con Austria hay un evento importante, lo que originó el accidente de Don Carlos Matus, quien fue atendido en el CESFAM Huequén,

“Acta Ordinaria N° 14”

hecho por el cual el día Sábado se comunicó con el Asesor Jurídico Don John Erices puesto que la persona afectada estaba pensando en demandar al Municipio, quien fue atendido en el Consultorio Huequén. Sugiere revistar este tipo de eventos, lo que evitará hechos de esta naturaleza. Por otra parte, comenta que estuvo muy bonito el Acto del Día de la Madre con una buena organización, hecho que quiere reconocer; sin embargo, a la salida de la actividad, pudo apreciar que la acera ubicada a la salida del Teatro Municipal, específicamente yendo hacia calle Vergara tiene las baldosas sueltas, situación que debiera ser revisada, puesto que constituye peligro para los transeúntes, lo mismo ocurre con las baldosas del frontis del Liceo Comercial.

El Sr. Alcalde, informa que se está a la espera de la aprobación de un proyecto "PMU" de Reposición de Baldosas, que dará solución al tema expuesto, donde está considerada la reposición de las baldosas tanto del frontis del Teatro Municipal como del Jardín Infantil "Gabriela Mistral" y las del frente del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo".

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que en la berma ubicada frente al Supermercado "JM" hay una serie de eventos, donde por lo menos 2 personas han reventado los neumáticos de sus vehículos. Sugiere revisar el tema.

ACUERDO N° 235

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto, disponer la reparación de eventos existentes en calle César Ruiz con Austria y en berma frente al Supermercado "JM" en el Barrio Industrial. Se agradecerá dar celeridad a lo solicitado, toda vez, que se evitará que sigan ocurriendo accidentes y rompimiento de neumáticos de vehículos en las calles referidas.**

La Concejala Andrea Parra, refiere que tiene información respecto a que anualmente se firman Convenios con COALIVI respecto al manejo de alumnos ciegos; sin embargo, estaría en antecedentes que este año el Municipio no habría firmado este Convenio, desconociendo la razón de ello. Agrega que el Convenio estaba focalizado a otorgar atención a niños de la Escuela "República Federal Alemania". Sugiere ver la forma de revertir dicha situación y se realicen las consultas correspondientes para su posterior información al Concejo Municipal, porque significaría una importante pérdida para los alumnos ciegos.

El Sr. Alcalde, indica que la impulsora del proyecto fue la Directora de la Escuela "República Federal de Alemania" Sra. Erika Geissbuhler, el que hasta el año pasado funcionó bien, desconociendo las razones por las que el Convenio no se firmó este año, sin embargo, se compromete a efectuar las consultas correspondientes.

La Concejala Andrea Parra, consulta que medidas se han adoptado para la limpieza de aguas servidas, ante lo que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que se envió la Orden de Compra correspondiente para efectuar dichos trabajos en los sectores La Placilla y El Parque.

Por otra parte la Concejala Andrea Parra, señala que el Comité Habitacional "Santa Teresita" habría presentado una solicitud de aporte para los socios del Comité al Concejo Municipal .

El Sr. Alcalde, expresa que se contactó con la Directiva actual del Comité Habitacional "Santa Teresita" debido a que un grupo de 34 personas solicitaron recursos, quienes desconocían que la Directiva había presentado una petición en el mismo sentido, de tal forma, que hizo valer lo que presentó la Directiva y solicitó el Informe respectivo, en base al cual se va a determinar el aporte a otorgar.

La Concejala Andrea Parra, señala que el Comité sostuvo una reunión, quedando claro que es la Directiva la que debe efectuar este tipo de peticiones; no obstante lo cual, el tema radica en que ellos tenían plazo hasta el 10 de Mayo para completar el ahorro para la vivienda, plazo que se amplió hasta el 31 de Mayo para dichos fines. Solicita dar celeridad al tema, porque ellos están muy alcanzados en el tiempo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema radica en que el Comité con el subsidio que entrega el Estado compra el terreno; sin embargo, como este terreno es más caro de lo que habitualmente valen los terrenos, los socios están obligados a reunir un ahorro adicional el que asciende a \$500.000.- por persona, fuera de los \$240.000.- que ellos tienen como ahorro. Hace presente, que la gente podía haber obviado el aporte adicional, dado a que es sólo para que la vivienda sea más grande. Indica además, que clarificó a la Directiva del Comité referido que el Concejo Municipal lo que más aportará son M\$2.000.-

El Edil, retomando el tema del Convenio que no se suscribió entre la Municipalidad de Angol con COALIVI, informa que el Director del Dpto. de Educación, Don José Echeverría le comunicó que la Escuela "República Federal Alemania" no firmó el Convenio porque no tiene niños no videntes, dado a que una alumna no vidente se fue a estudiar al Liceo B-3 "Enrique Ballacey Cottreau" y el otro alumno está estudiando en el CEIA.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la semana pasada cuando vino la Sra. Margareth Molina a plantear su situación, independiente de que don Cristian Barra no continúe efectuando la función de Encargado de Organizaciones Comunitarias debiera emitir un Informe respecto a la problemática planteada por la Sra. Molina y entregue una explicación sobre el tema.

ACUERDO N° 236

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Cristian Barra Informe relativo a Solicitud de los socios de “Villa Getsemani”, en que informan situaciones anómalas respecto a la Directiva anterior, por lo que requieren asesoría de un Abogado y Contador por cuanto no han recibido Rendición de Cuenta desde el año 2008 a la fecha.**

Acto seguido, el Concejal Ricardo Guzmán, señala que hay mucha gente que se estaciona arriba de la vereda, en Av. O'Higgins, específicamente frente al Supermercado “JM” donde funciona una Forestal, pudiéndose observar alrededor de 10 camionetas arriba de la vereda, situación que se replica en otros sectores de la Comuna, a lo que se suma el hecho de que los automovilistas estacionan sus vehículos hasta en las esquinas de las calles, de tal forma, que solicita que la Unidad de Inspección Municipal fiscalice esas infracciones.

ACUERDO N° 237

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, disponga la fiscalización correspondiente en Avenida O'Higgins frente al Supermercado “JM”, toda vez que aproximadamente 10 camionetas de personal de la Forestal existente en el lugar, se estacionan en la vereda, hecho que es improcedente.
Cabe señalar, que situaciones similares a la planteada, se dan en distintos sectores de la Comuna, así como el estacionamiento de vehículos en las esquinas de las calles.
Se agradecerá adoptar las medidas correspondientes, a fin de erradicar hábitos de esta naturaleza que contravienen la normativa vigente.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el Acto del Día de la Madre, le pareció de buena calidad, siendo una muestra clara de que se programó de manera distinta, lo que es muy positivo. A su vez, agradece al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, las gestiones realizadas respecto al sitio ubicado en calle Germán Riesco, lo que ya está solucionado.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en calle Lientur entre Covadonga con Jarpa, no se ha hecho nada puesto que el canal está prácticamente tapado. Por otra parte, indica que la cancha de fútbol del sector Itraque no tiene arcos, de tal forma que le gustaría saber si el Sr. Alcalde pudiera efectuar alguna gestión con el Sr. Cerda al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los arcos referidos, los arregló Don Gerardo Cerda y son de futbolito, no habiendo en Sodimac material de mayor grosor para construirlos de mejor calidad.

El Concejal Rodrigo Bayo, felicita al Sr. Alcalde por el Acto del Día de la Madre, el que estuvo muy bien organizado. A su vez, consulta como se realizó el traslado de los equipos de amplificación para el desarrollo del Acto, ante lo que el Edil, indica que esos son los de equipos de batalla que tiene el Municipio y que son utilizados en variadas actividades con el técnico que los opera.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe algún proyecto para dejar esos equipos fijos en el Teatro Municipal a objeto de que no estén siendo trasladados permanentemente, lo que evitará el deterioro de los mismos.

El Sr. Alcalde, señala que en los proyectos “AR”I viene el del Teatro Municipal, el que contempla la infraestructura, remodelación de escenarios, luces y la parte de los equipos de amplificación, baño, calefacción, estructura exterior y sonido.

El Concejal Ricardo Guzmán, estima conveniente contar con un Data en el Teatro Municipal como el que tiene el Centro Cultural en forma fija.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la “Casa Orellana” ha solicitado la erradicación de los puestos de comercios ambulantes porque obstaculizan tanto la visión como el libre tránsito de los peatones, además que su funcionamiento les perjudica comercialmente, dado a que ellos tienen que cancelar los derechos respectivos a diferencia de los comerciantes ambulantes.

El Sr. Alcalde, informa que se sacó el puesto del lugar, con lo que se da por subsanada la situación.

“Acta Ordinaria N° 14”

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no encuentra mala idea estacionarse en calle Pedro Aguirre Cerda entre Lautaro y Prat, lo que permitiría estacionar de punta hacia la vereda.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, expresa que no dio resultado el tema de la desratización en la Comuna, más aún se efectuó el día Miércoles una reunión a la que no llegó nadie, expresando su malestar desde la Seremi de Salud puesto que perdieron dos semanas poniendo sebos y no se contó con el apoyo de la comunidad.

El Sr. Alcalde, comenta que se efectuaron reuniones de coordinación con distintas Instituciones y se presentó a la gente que iba a instalar los sebos, siendo el único compromiso de los vecinos, limpiar sus sitios y sacar la basura, la que recogerían camiones dispuestos para tales fines; sin embargo, lo más increíble es que hubo gente que no quiso que se limpiaran sus sitios.

Se levanta la Sesión a las 19:15 horas.

Doy Fe

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-